RESOLUCIÓN Nº 158

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA INTER EXPRESS S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 125.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES), IVA INCLUIDO, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 24 de Marzo de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 108/2016, del 8 de noviembre de 2016, por el cual, el Departamento de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección de Apoyo Logístico, iniciar los trámites para el llamado de "Adquisición de Pasajes Aéreos – Ad Referéndum" y remite las especificaciones técnicas.----------*

El Memorándum 129/2016, del 6 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Departamento de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, las modificaciones hechas al pedido de referencia, en respuesta al Memorándum DEPN N° 98, del 6 de diciembre de 2016; y----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 6 de marzo de 2017, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma INTER EXPRESS S.A., por un monto mínimo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Subgrupo del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" y 280 "Otros Servicios en General", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017 (Ad Referéndum).----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen A.J. N° 317 del 22 de marzo de 2017.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/03/17

RESOLUCIÓN Nº 158

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA INTER EXPRESS S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 125.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES), IVA INCLUIDO, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E :

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos – Ad Referéndum"****, a favor de la firma* ***INTER EXPRESS S.A.,*** *con RUC Nº 80007371-1, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:--*

Firma adjudicada: INTER EXPRESS S.A. RUC: 80007371-1					
Ítem	*Código de Catálogo*	*Cobertura requerida*	*Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total*	*Monto Mínimo (IVA incluido)*	*Monto Máximo (IVA incluido)*
1	*78111502-002*	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos.*	*0%*	*125.000.000*	*250.000.000*

Monto mínimo: Guaraníes ciento veinticinco millones, IVA incluido.
Monto máximo: Guaraníes doscientos cincuenta millones, IVA incluido.

Art. 2º Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 06 de marzo de 2017.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/03/17